



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5/2014

ZAPALLAR, 2 de enero de 2014

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

1° El reglamento interno de Administración y uso de vehículos municipales, de fecha 4 de agosto de 2011.

2° El Decreto N° 799 de 1974 del Ministerio del Interior, que regula uso y disposición de vehículos estatales.

3° El Contrato de fecha 11 de octubre de 2013, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y Cía. de Leasing Tattersall S.A., aprobado por Decreto de Alcaldía N° 4.465/2013, de fecha 11 de octubre de 2013, mediante el cual el municipio arrendó a la empresa Cía. De Leasing Tattersall S.A. el vehículo tipo Station Wagon marca Hyundai, modelo New Tucson LM FL 2.0 CRDI G, color gris, motor N° D4HADU855800, placa patente GCWS-61-1, por un plazo de 48 meses.

4° Que, en mérito y conforme con lo anterior, dicto el siguiente:

DECRETO

1° **ASIGNESE** vehículo municipal que se detalla a continuación, para que sea utilizado por don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Municipalidad de Zapallar, según detalle

Patente	GCWS-61-1
Tipo Vehículo	STATION WAGON
Marca	HYUNDAI
Modelo	NEW TUCSON LM FL 2.0 CRDI G
Motor	D4HADU855800
Color	GRIS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLÁS COX URREJOLA
Alcalde

Distribución:

- 1.- Administración Municipal
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC.-